



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****RIVAS-VACIAMADRID**

## PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto de alcaldía 2504/2011, de 30 de junio, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

“Con fecha 22 de junio de 2011 el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local, adoptó acuerdo de terminando el número, características y retribuciones del personal de apoyo a las tareas de Gobierno municipal, en régimen de dedicación exclusiva, para su posterior nombramiento por el alcalde-presidente.

En el acuerdo de Pleno, atendiendo a la organización municipal, se determinó la creación del siguiente personal: cuatro directores de Área Municipal, ocho directores de Servicios y tres asesores.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, resuelve:

Primero.—Nombrar, con efectos de 1 de julio de 2011, a don Iker San Román Ayala director de Área de Ciudad Sostenible.

Segundo.—El régimen de retribuciones, incompatibilidades y dedicación exclusiva de este personal se ajustará a lo establecido en el acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2011, anteriormente referenciado.

Tercero.—Los presentes nombramientos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Cuarto.—Notificar la presente resolución al interesado, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos económicos y administrativos que procedan”.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/24.686/11)